



RESOLUCIÓN CS N° 106 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de abril de 2026

Expediente N° 2502/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 354/2025, por la cual se prorrogó la Escala de Viáticos aprobada por Resolución CS N° 186-2025, aplicable a Autoridades Superiores, Personal Docente, Personal Nodocente y Personal de los Institutos de Educación Media para el período julio–diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero Superior Nodocente Sr. Martín Correjjidor, solicita la actualización de dicha Escala, invocando la previsión de revisiones trimestrales oportunamente establecida por este Cuerpo.

Que corresponde precisar que la Resolución Rectoral N° 451/2023 (homologada por Res. CS N° 157/2023), a la que alude el Sr. Correjjidor, prevé instancias de revisión periódica, sin que ello implique la obligación de introducir modificaciones en los valores vigentes.

Que la actual coyuntura económico-financiera institucional no permite afrontar una actualización de la referida escala.

Que, en consecuencia, resulta pertinente mantener la vigencia de los valores actualmente establecidos.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 16/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2026)

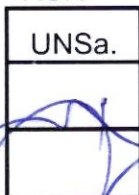
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar la solicitud de actualización de la Escala de Viáticos presentada por el Consejero Superior Nodocente Sr. Martín Correjjidor.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la vigencia de la Escala de Viáticos aprobada por Resolución CS N° 186/2025, para el período comprendido entre enero y mayo de 2026.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a: Sr. Correjjidor, Secretarías, Facultades, Sede Sur Metan-Rosario de la Frontera e Institutos de Educación Media. Cumplido, resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA